



ImplicArte

GUÍA CIBERVIOLENCIAS HACIA ADOLESCENTES EN LAS REDES SOCIALES

CONVIVENCIA ESCOLAR EN EQUIDAD Y DIVERSIDAD

PROYECTO
IMPLICARTE EN LA
SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA
DESDE LA COMUNICACIÓN
EMANCIPADORA

COORDINADORA PROYECTO:

INMA TENA (Técnica de educación para la ciudadanía de ASAD)

AUTORA:

LOLA MARTÍNEZ POZO (FORMADORA ASAD)

ORGANIZACIÓN:

ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO



PROYECTO FINANCIADO POR:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

GUÍA CIBERVIOLENCIAS HACIA
ADOLESCENTES
EN LAS REDES SOCIALES.

CONVIVENCIA ESCOLAR EN EQUIDAD Y
DIVERSIDAD.



Proyecto:

**IMPLICARTE EN LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA DESDE LA
COMUNICACIÓN EMANCIPADORA**

PROYECTO: IMPLICARTE EN LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA DESDE LA COMUNICACIÓN EMANCIPADORA

Este proyecto de educación para la ciudadanía y el desarrollo tiene como objetivo implicar a la población granadina en el compromiso con el **desarrollo sostenible**, la **economía de los cuidados** y la **educación sentimental**, mediante herramientas de comunicación para el cambio social con enfoque de género.

Con este proyecto nos hemos dirigido a sensibilizar y convertir en agentes de cambio a jóvenes de diversos IES de Granada respecto al valor de la vida humana en un mundo donde los cuidados hacia el resto de las personas y hacia el entorno natural son fundamentales no sólo para entender qué desigualdades se dan a nivel local y global y cómo combatirlas, sino también para replantearnos qué significa una vida que merece la pena ser vivida.

Para ello hemos desarrollado diferentes actuaciones en IES de Granada:

- Diagnóstico de necesidades sensible al género.
- Sesiones de capacitación al alumnado basadas en un doble proceso de sensibilización y de producción de piezas de comunicación para el cambio social (exhibición fotográfica, gifts, memes, cortos, stop motion, micronarraciones, acciones de calle...)
- Taller para el profesorado de en materia de ciberviolencias hacia jóvenes y convivencia escolar en equidad y diversidad de género, sexual y cultural.

CIBERVIOLENCIAS HACIA JÓVENES EN LAS REDES SOCIALES. CONVIVENCIA ESCOLAR EN EQUIDAD Y DIVERSIDAD

Introducción

Las redes sociales en Internet son espacios que facilitan y fomentan la comunicación, información, participación y conectividad para jóvenes y adolescentes. No obstante, en estos espacios digitales se desarrollan violencias mediadas y amplificadas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que afectan a las y los estudiantes.

El ciberbullying o ciberacoso, el grooming, los discursos de odio, expresiones discriminatorias, la suplantación y robo de identidades, la sextorsión, el doxing y monitoreo son algunas de las ciberviolencias presentes en las redes sociales hacia jóvenes. Violencias que afectan, en mayor medida, a las adolescentes y diversidades sexuales y culturales.

En esta guía, abordamos dichas realidades proporcionando herramientas de sensibilización, prevención, detección e intervención de ciberviolencias para profesorado y familias desde una perspectiva feminista, y con el objetivo de promover la convivencia escolar en equidad y diversidad.

1. Redes sociales y ciberviolencias

Las redes sociales son espacios de empoderamiento y participación para jóvenes y adolescentes que facilitan y permiten el acceso a la información, la comunicación, la producción de conocimientos y su intercambio, la conectividad, fomentando con ello el desarrollo de ciudadanía digitales participativas y conectadas.

Las redes sociales, por tanto, se constituyen como espacios que fomentan el empoderamiento digital y la participación ciudadana para jóvenes y adolescentes.

No obstante, las tecnologías de la información y la comunicación tienen como contrapartida la facilitación, mediación y amplificación de diversas formas de violencia en las redes sociales.

Las ciberviolencias presentes en las redes sociales afectan a la población adolescente por lo que es una realidad necesaria de abordar, prevenir e intervenir desde los entornos y centros educativos. Así mismo, las diversas manifestaciones de ciberviolencia responden a desigualdades y discriminaciones sociales por lo que podemos considerar una mayor incidencia de ciberviolencias sexistas, machistas, lgtbi-fóbicas y racistas.

Por otro lado, aunque las redes sociales facilitan la amplitud y desarrollo de ciberviolencias, también se configuran como espacios digitales que propician la visibilización y denuncia de las mismas, así como la creación de redes de apoyo y proyectos ciberactivistas.

1.1 Identificar las ciberviolencias en las redes

Las tipologías de violencia y su clasificación se relacionan con el acceso, la participación y la exclusión. Así mismo, las diversas formas de violencia se vinculan con la violación de la privacidad, la vigilancia y monitoreo, el acoso, la violencia y el daño a la reputación y credibilidad social.

El panorama de las diferentes realidades de violencias digitales hacia adolescentes es muy amplio e implica un ataque a la autoestima, la integridad emocional, física y mental:

- mensajes y contenidos para avergonzar y humillar
- ataques y amenazas
- rumores y acusaciones falsas
- discursos de odio
- suplantación y robo de identidad digital

- ciberacoso o cyberbullying
- ciberacoso sexual
- grooming
- ciberacoso por razón de género, raza, sexualidad, nacionalidad o procedencia
- doxing
- slut-shaming y fat-shaming
- gaslighting
- chantaje o extorsión
- sextorsión, sexpredding y pornográfica no consentida
- monitoreo control en las redes sociales
- crakeo de cuentas
- censura digital.

1.2 Impactos de las ciberviolencias hacia jóvenes en las redes

Los impactos y daños causados por las diferentes manifestaciones de violencias digitales son tanto físicos, psicológicos (afectando a la salud física y emocional) como educativos, sociales y culturales. E indican perjudicialmente en la libertad de expresión, movimiento y participación socio-política en los ámbitos on-line.

Estos ataques afectan a las vidas de las adolescentes produciendo ansiedad, trastornos del sueño, daños psicológicos y emociones, daños en la autoestima y la reputación, depresión, miedo, daños físicos, aislamiento, alienación, limitación de movilidad física, autocensura digital, etc.

Además, debemos tener en consideración que las ciberviolencias tiene un impacto diferencial de género, es decir, afectan especialmente y de forma diferente a las mujeres adolescentes y a lxs jóvenes transgénero o no binarias. Estas violencias impactan en el derecho a la autodetermi-

nación y a la integridad corporal, la movilidad, la participación digital y la interacción social y política.

Así mismo, las ciberviolencias y ciberacoso por razón de sexualidad, raza, cultura o procedencia cuentan con un impacto diferencial que incrementa la vulnerabilidad y desigualdad social de estos jóvenes.

2. Ciberacoso o cyberbullying

El ciberacoso o cyberbullying es uno de los riesgos y violencia con mayor incidencia entre adolescentes y jóvenes en los espacios digitales.

El ciberacoso es un tipo de violencia que ha irrumpido en los entornos y centros escolares implicando al alumnado como víctimas o como agresores. Por lo tanto, es un fenómeno de acoso entre iguales a través de Internet y las TIC en espacios digitales.

El ciberacoso puede desarrollarse en el marco de la actividad escolar o fuera del horario lectivo pero, en cualquier caso, afecta a la vida del alumnado en todos sus ámbitos y requiere de atención preventiva, formativa, sensibilizadora y de intervención con todos los agentes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

2.1 Características del ciberacoso

- Agresión repetida y dilatada en el tiempo.
- Puede estar ligado a una jerarquía de poder entre las personas agresoras y agredidas.
- Habitualmente existe una relación o contacto previo en el espacio físico entre personas agresoras y agredidas.
- Puede relacionarse con acoso en el entorno físico.
- Genera daños en la vida de las personas agredidas.
- Incorpora dispositivos electrónicos, mensajería instantánea, redes sociales y diferentes espacios digitales en Internet.

- No existe un espacio digital y físico en concreto, puede darse en diferentes plataformas y redes sociales de Internet. Sobrepasa los límites de los espacios físicos del centro educativo, el grupo de iguales, familia y ciudad.
- No tiene limitación horaria ni temporal, se desarrolla 24 horas al día, 365 días al año.
- Puede ser desarrollada por una o varias personas.
- Tiene un efecto multiplicador. Puede ser visto y compartido por muchas personas, reproduciendo la agresión sin que la persona agresora tenga que volver a reiterarla.
- Dificultad de identificar a las personas agresoras por el anonimato característico de Internet.

2.2 Comportamientos de ciberacoso más habituales

- Enviar repetitivamente correos electrónicos o mensajes ofensivos, insultantes, desagradables, amenazantes e intimidatorios.
- Enviar o difundir rumores para dañar la reputación personal, social y el entorno de la persona agredida.
- Etiquetar fotos o publicar comentarios indeseables a las mismas, exponiendo a la persona implicada a posibles observaciones, expresiones y comentarios de terceros.
- Publicar post, fotos o videos desagradables en un perfil, red social, página web o chat.
- Robar contraseñas y suplantar la identidad.
- Suplantar y robar la identidad a la hora de expresar manifestaciones desagradables, en un chat, red social o página web, etc.
- Suplantar y robar la identidad para difundir información o material perjudicial sobre la persona agredida.
- Compartir información, conversaciones, fotos, grabaciones o material no consentido.

- Manipular contenidos digitales como conversaciones, fotos, etc., para dañar, humillar y ridiculizar a la persona agredida.
- Grabar agresiones a personas y publicarlas en Internet y redes sociales, y enviarla por mensajería instantánea.
- Grabar actividades sexuales y publicarlas en Internet y redes sociales, y enviarla por mensajería instantánea.
- Exclusión intencionada de grupos y redes sociales.
- Chantaje, difamaciones, humillaciones, insultos y amenazas.

2.3 Ciberacoso por razón de género, sexualidad, etnia-raza, nacionalidad o procedencia

El acoso en línea contra las adolescentes y diversidades sexuales y culturales, es un tipo particular de ciberacoso basado en estereotipos, prejuicios y jerarquizaciones y discriminaciones sociales. Se producen con el fin de intimidar, cortar la libertad de expresión, silenciar, paralizar y generar miedo (a estar sola o salir a la calle).

Así mismo, las TIC, como internet y las redes sociales son cruciales en la organización y desarrollo de las sociedades actuales. Las desigualdades que caracterizan nuestra sociedad por razón de género, clase, raza, sexualidad, nacionalidad, diversidad funcional etc., también se reflejan en el desarrollo tecnológico. Por ello, las TIC trasladan, median y amplifican dichas desigualdades y violencias en los ámbitos on-line. Por lo que otra problemática son las violencias machistas, lgtbi-fóbicas y racistas mediadas por las TIC.

Por ello, es necesario contar con una perspectiva interseccional para abordar las ciberviolencias hacia adolescentes, es decir, considerar que las mujeres adolescentes, y alumnado con diversidad de género, sexual y cultural experimentan mayores riesgos de ciberviolencias o ciberacoso. Así mismo, estos perfiles de alumnado experimentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, que afectan de distinta medida en cada caso.

Para considerar estas formas particulares de ciberacoso algunas recomendaciones para prevenirlas desde los entornos escolares y familiares son educar en diversidad de género, sexual y cultural:

- Respetar la autonomía y autodeterminación de las personas para definirse en las diferentes identidades género y orientaciones sexuales.
- Fomentar discursos y prácticas que eviten estereotipos y prejuicios de género, sexualidad o raza.
- Evitar juicios y desacreditaciones basados en creencias sociales discriminatorias.
- Preguntar el modo en que las personas quieren ser llamadas o nombradas.
- Respetar el modo de mención de su identidad de género u orientación sexual.
- Utilizar lenguaje inclusivo.
- Emplear terminología representativa del colectivo LGTBI
- Evitar comentarios estereotipados sobre las mujeres, comunidad LGTBI, personas migrantes y racializadas que deriven en discursos o prácticas estigmatizantes, violentas y discriminatorias.
- No referirse al colectivo LGTBI desde discursos médicos que patologicen la diversidad sexual y de género.
- Evitar la criminalización y penalización, especialmente de personas racializadas y migrantes.
- Promover discursos, contenidos y prácticas que visibilicen la diversidad y que cuestionen la existencia normal de hombre o mujeres, la heterosexualidad como único modelo legítimo de relaciones y familias, y la división entre nosotros/otros, nacionales/extranjeros-inmigrantes, blancos/negros, payos/gitanos.
- Difundir referentes de mujeres, personas LGTBI y racializadas en el cine, la literatura, la historia, la ciencia, el deporte, el arte, etc.
- Promover representaciones positivas de mujeres, del colectivo LGTBI, y de comunidades racializadas y migrantes.

- Difundir e informar sobre los derechos civiles, sociales, reproductivos, sexuales, asociativos y comunicacionales de las mujeres, personas LGTBI, y personas racializadas y migradas y brindar.

3. Prevención contra las ciberviolencias y el ciberacoso

3.1 Implicación digital

Una de las principales problemáticas a la hora de prevenir e intervenir en el ciberacoso desde los entornos educativos y familiares de los y las jóvenes es la brecha digital entre adultas/os y adolescentes.

En líneas generales, la brecha digital consiste en la desigualdad que muchas personas razones de género, sexualidad, edad, raza, clase o procedencia tienen en el acceso y participación a las tecnologías tanto en el ámbito personal, como laboral, social o activista. Desigualdad que puede verse incrementada por diversos factores como económicos, geográficos, educativos, socialización diferencial, roles tradicionales, etc.

En este contexto, la brecha digital de edad propicia un desconocimiento de las TIC y una menor participación en los entornos digitales como redes sociales por parte de las personas adultas. Ello, se traduce en una escasa implicación digital, lo que conlleva un importante obstáculo para prevenir, identificar y actuar frente a las ciberviolencias hacia adolescentes, en general, y frente al ciberacoso, en particular.

Recomendaciones de implicación digital para profesorado:

- Debemos evitar los prejuicios y actitudes negativas y de bloqueo hacia el uso de tecnologías.
- Aproximarnos y participar de las realidades y espacios digitales.
- Preguntar a los y las jóvenes sobre las tecnologías y redes sociales que más utilizan, así como familiarizarnos y participar en éstas.

- Actualizarnos sobre las tecnologías y redes más empleadas por los adolescentes, así como sobre los contenidos más publicados y compartidos.
- Fomentar espacios amigables y cercanos en los centros educativos y entornos familiares donde se pueda hablar de las tecnologías y redes sociales para conocer los comportamientos y el uso que le dan los y las adolescentes.
- Facilitar oportunidades donde sensibilizar y educar en diversidad y contra las ciberviolencias.
- Compartir con el alumnado y jóvenes materiales digitales como contenidos, vídeos y fotografías que fomenten el respeto y la diversidad.

Recomendaciones de implicación digital para familias:

- Conocer sus intereses, aplicaciones y amistades y contactos en las redes sociales.
- Compartir experiencias y conocimientos sobre Internet.
- Adaptar las reglas y límites en el uso de las TIC, tiempos y tipos, según la edad y la relación de confianza.
- Evitar el acceso a páginas y contenidos inapropiados.
- Concienciar del lenguaje y las prácticas sexistas, racistas, lgtbi-fóbicas o violentas en la red.
- Consensuar con los jóvenes en monitoreo de las actividad en la red.

3.2 Información y sensibilización

El equipo directo y el conjunto de los agentes educativos han de promover actividades de información y sensibilización como forma de prevención dirigida tanto al alumnado como a profesores/as y familias:

Sensibilización a jóvenes y adolescentes sobre las ciberviolencias y ciberacoso:

- Sensibilizar al alumnado sobre las ciberviolencias, tipología, el ciberacoso y sus consecuencias.
- Concienciar sobre los riesgos, inconvenientes y ventajas del uso de las diferentes TIC.
- Fomentar capacidades de autogestión y autocontrol de los comportamientos en los espacios digitales, especialmente, en relación a la privacidad, la intimidad, los datos e imágenes personales, y el respeto.
- Ayudar al alumnado a identificar y analizar situaciones de riesgo y casos de ciberviolencia y ciberacoso. Con ello fomentaremos la valoración, la toma de decisiones, la autonomía, e incluso la denuncia de posibles situaciones.
- Promocionar actitudes y relaciones de respeto, equidad y diversidad, así como de resolución de conflictos en las redes sociales y espacios digitales.
- Concienciar del lenguaje y las prácticas sexistas, racistas y lgtbífobas en la red.
- Alfabetización digital y buenas prácticas con las TIC. Promover la alfabetización digital, considerando que ésta no se refiere exclusivamente a las capacidades técnicas o al manejo de dispositivos tecnológicos y plataformas digitales, sino que también hacer referencia a los valores, a las relaciones y la convivencia en los entornos digitales como una continuidad nuestras realidades físicas.
- Fomentar la participación e implicación digital para acceder a la información, servicios de aprendizaje y las relaciones saludables.
- Promover la ciudadanía digital: derecho y acceso a la información, participación social y política.

Formación en cascada y entre iguales sobre tecnologías y ciberviolencias:

Formar a adolescentes más mayores, darles protagonismo y un papel más activo para que ellos y ellas sensibilicen y ayuden a chicas y chicos de menor edad en un marco de aprendizaje horizontal.

Este modelo preventivo de formación en cascada creando equipos de alumnas y alumnos ayudantes se ha experimentado en muchos centros educativos, habitualmente para la prevención y resolución de conflictos, por lo que también es muy apropiado para la prevención de las ciberviolencias y el ciberacoso.

Actividades formativas con profesorado, padres, madres y familias:

- Identificación de las ciberviolencias y los casos de cyberbullying.
- Conocer los riesgos, inconvenientes y ventajas de las relaciones con las TIC.
- Formación en usos saludables de las TIC.
- Derechos, delitos y responsabilidades legales en el uso de las TIC.
- Infracciones legales más habituales en los usos inadecuados de las TIC.
- Formación sobre derechos y deberos de niños/as, adolescentes y familias en Internet.
- Formación sobre pautas de información y supervisión de contenidos y actividades de adolescentes en Internet.

4. Detección de situaciones de ciberviolencias y ciberacoso¹

4.1 Indicadores de riesgo de posible implicación como víctima o agresor/a

- Pasar muchas horas conectado/a a Internet.
- No tener supervisión sobre el uso de Internet.
- No comentar lo que hace o le sucede en Internet.
- Tener al menos una cuenta en una red social o similar.
- Disponer del ordenador o dispositivo de conexión en la propia habitación o en otro sitio en el que no se tiene supervisión.
- Molestarse por las interrupciones sufridas cuando está conectado/a.
- Tener la necesidad de estar siempre disponible en el móvil, incluso mientras se duerme.
- Considerar como uno de los peores castigos la prohibición de acceso al móvil o a Internet.
- Participar cada vez menos en actividades que supongan la no disponibilidad de Internet o el teléfono móvil.
- Normalizar el uso de la violencia y abuso de poder.
- Justificar la ley del silencio.
- Cambiar de humor en situaciones sin acceso a Internet ni teléfono móvil.

¹ Fuente: Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying EMICI (2010). Protocolo de actuación escolar ante el cyberbullying.

4.2 Comportamientos e indicadores en una posible víctima

- Dar y compartir contraseñas de correo electrónico y redes sociales
- Utilizar la misma contraseña para varias plataformas y servicios en Internet-
- Compartir o colgar datos personales en Internet.
- Considerar Internet es como espacio seguro.
- Ser o haber sido víctima de bullying tradicional en la escuela.
- Haber intentado reunirse con personas a las que había conocido por Internet.
- Haber intercambiado fotos o vídeos personales con otras personas que ha conocido por Internet.
- Aceptar como amigos/as y seguidores/as en redes sociales a personas que no conoce.
- Manifestar cambios de humor repentinos.
- Mostrar tristeza o desgana para realizar las actividades cotidianas.
- Sufrir deterioro de habilidades sociales, especialmente las asertivas, de defensa de sus intereses y derechos.
- Tener tendencia al aislamiento.
- Poseer baja autoestima o muestras de inseguridad.
- Rechazar el hablar de situaciones de ciberbullying.

4.3 Comportamientos e indicadores en un posible agresor/a

- Haberse hecho pasar por otra persona con el móvil o en Internet.
- No poseer normas de uso de Internet.
- Mostrar o compartir fotos o vídeos sin consentimiento de las personas implicadas.
- Mostrar o compartir contenidos, fotos y vídeos humillantes o desagradables para el protagonista del vídeo.

- Haber intimidado o acosado a alguno de sus compañeros/as en la escuela.
- Justificar situaciones de ciberbullying protagonizadas por otros.
- Justificar la violencia.
- Reducir las actividades que signifiquen no disponer de Internet o el teléfono móvil.
- Mostrar actitudes de prepotencia, de abuso de poder y de falta de respeto de sus iguales.
- Faltar al respeto profesorado o familiares.
- Evidenciar una actitud negativa hacia actividades cooperativas en las que se potencie la colaboración y el reconocimiento de las cualidades.

5. Estrategias, medidas y recursos de intervención frente a las ciberviolencias²

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESCOLAR EN CASOS DE CIBERACOSO

1. SOSPECHA

2. CONOCIMIENTO

3. VALORACIÓN

4. OBTENCIÓN DE PRUEBAS

5. ACCIONES DE PROTECCIÓN

6. DENUNCIA

² Fuente: Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Ciberbullying EMICI (2010). Protocolo de actuación escolar ante el ciberbullying.

5.1 Sospecha y conocimiento

Cualquier persona o agente de la comunidad y entorno educativo como profesorado, personal de administración y servicios, padres, madres, familias, etc., que tenga indicios, sospechas o conocimiento de ciberacoso debe comunicarlo al tutor/a del o de la adolescente, orientador/a y equipo directivo del centro.

Cada centro educativo debe disponer de un procedimiento específico para comunicar la sospecha o conocimiento de ciberacoso, respetando la confidencialidad, así como de un procedimiento u protocolo de detección e intervención, implicando al tutor/a y a todo el equipo docente.

5.2. Valoración y obtención de pruebas

Proceso de recogida de información y obtención de pruebas habitualmente desarrollado por el tutor/a con el apoyo del equipo directivo y docente.

El proceso de valoración implica la recogida de información mediante la realización de entrevistas a todas las personas del entorno implicadas para conocer el alcance y magnitud de la situación de ciberacoso; identificar los hechos y las características de los mismos; duración de la situación y tiempo de exposición de la persona agredida; plataformas digitales, pautas y formas de ciberacoso; repercusión, impactos y daños en persona agredida; y, personas implicadas.

El proceso de valoración, también, supone la recogida de pruebas, especialmente relevante para los casos de denuncia ante las autoridades e inicio de procedimiento judicial.

5.3 Adopción de medidas de protección:

Las medidas de protección se deben adoptar desde la sospecha o conocimiento de la situación de ciberacoso, y algunas medidas deben ser emprendidas con carácter urgente:

Medidas con los/as adolescentes en riesgo o en situación de ser agredido/a:

- Disponibilidad para hablar del tema.
- Disponibilidad de escucha. Transmitir que no es un problema de la persona agredida sino de todos y todas.
- Hacer saber que no debe ocultar los problemas.
- Hacer saber que tiene solución.
- Suprimir el sentimiento de culpa.
- Hablar, acordar y planificar con la persona agredida lo que se va a hacer.
- Evaluar las vulnerabilidades de la persona agredida, los efectos y daños de la agresión.
- Animar a hablar con sus docentes y familias.
- Explicarle que es necesaria la ayuda de los demás.
- Disminuir el uso de las TIC llegando, en función de los casos, a ser recomendable la privación temporal o incluso definitiva de ese contexto virtual.
- Comunicación familia-centro educativo.
- Potenciar su seguridad personal.
- Provocar que perciba sus propias cualidades personales.
- Insistir en que no tome represalias.
- Guardar pruebas.
- Empezar y mantener las medidas de ayuda que entendamos pueden servir de cortafuegos frente a nuevas agresiones.

Medidas con los/as adolescentes agresores/as

- Detener la situación de acoso y agresión
- Transmitir la necesidad de afrontar la situación.

- No evadir el problema y conciencia a la persona agresora de la gravedad de la situación.
- Concienciar sobre las consecuencias negativas de las situaciones de ciberbullying.
- Sensibilizar en la importancia de reparar el daño.
- Establecer comunicación familia–centro educativo.
- Modificar pautas de comportamiento.
- Reforzar positivamente los cambios que parezcan.
- Distanciarlo/a de la persona agredida en los casos que se estime.

Medidas con todo el centro educativo

- Reflexión global sobre la convivencia en el centro.
- Revisión del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia.
- Formación del profesorado en el manejo de conflictos generados a través dispositivos tecnológicos y redes sociales.
- Formación del alumnado para el uso positivo de las TIC y relaciones en equidad y diversidad en las redes.
- Creación de comisiones de alumnado que se impliquen en la mejora de la convivencia on-line y off-line.
- Creación y difusión de estructuras y recursos para recibir denuncias, reclamaciones y quejas

Medidas con familias cuyos hijos/as podrían estar involucrado/as en situaciones de ciberbullying (agresor-víctima)

- Informar a todas las familias afectadas y solicitar su colaboración.
- Facilitar estrategias de mediación adecuadas.
- Seguimiento familiar y omisión de iniciativas que agraven la situación.
- Informativas sobre la conducta de sus hijos/as y las medidas establecidas por el centro.

- Fomentar espacios para que las familias tengan posibilidad de expresar sus opiniones y participar en las decisiones sobre las medidas adoptadas.
- Ofrecer pautas relacionadas con las actitudes que los jóvenes han de tener tanto on-line como off-line para poder afrontar de forma adecuada el problema.
- Evitar reuniones generales de ambas familias implicadas y se mantendrá la máxima discreción y confidencialidad posible.
- Orientación a la familia sobre la posibilidad de recibir apoyo externo para poder afrontar y superar este problema.
- Información para su posible denuncia a través de medidas legales y judiciales.

4. Denuncia

Ante las autoridades competentes, adopción de medidas legales e inicio de procedimiento judicial.

RECURSOS: VÍDEOS

- **Ciberbullying:** <http://www.youtube.com/watch?v=tX4WjDr5XcM> (Pantallas Amigas y Defensor del Menor).
- **No a las etiquetas sin permiso:** <http://www.youtube.com/watch?v=ujSEm-KmrmE&feature=c4-overview-vl&list=PLD7B790240E-1D02D2> (Pantallas Amigas).
- **Evitar ser víctima por suplantación de identidad:** http://www.youtube.com/watch?v=XQeFYgedVZg&list=UUV4VpXz_0lujThjnmGwzKbw (Pantallas amigas).
- **Violencia mediante etiquetas:** http://www.youtube.com/watch?v=moL3g9FPB-8&list=UUV4VpXz_0lujThjnmGwzKbw&feature=c4-overview (Pantallas amigas).
- **Cuida lo que publicas sobre los demás:** <http://www.youtube.com/watch?v=XASJM7K9EEo&feature=c4-overview-vl&list=PL-7886F50C2618522B> (Pantallas Amigas).
- **Net etiqueta para las Redes Sociales:** http://www.youtube.com/watch?v=3c9bNKow_CQ&list=PL7886F50C2618522B (Pantallas Amigas).
- **Privacidad:** ¿Por qué hacerlo en Internet? <http://www.youtube.com/watch?v=3dffPpXbsRU> Agencia de Datos Madrid.
- **Si no lo haces en la vida real ¿por qué sí en Internet?** <http://www.youtube.com/watch?v=pWSrdaKYwtw&feature=related> (Save the Children España).
- **Cuida tu imagen en Internet:** <http://www.cuidatuimagenonline.com/> (Pantallas Amigas).
- **Redes sociales y violencia de Género:** http://iesaverroes.org/2019/03/06/3-eso-d-redes-sociales-y-violencia-de-genero/?fbclid=IwAR3vXiE9tSg8HmVMc1DzSf3vKVLBcfImxvHWi-lwahx1_2YqS7lc5g0vR-d4

BIBLIOGRAFÍA

- **Bullying Homofóbico.** Guía de actuación. Ojalá Asociación LGTB Málaga. Ayuntamiento de Marbella.
- **Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Ciberbullying** EMICI (2010). Protocolo de actuación escolar ante el ciberbullying.
- **Guía de actuación contra el ciberacoso para familias y educadores.** Red.es. Ministerio de Economía y Empresa.
- **Guía para la comunidad educativa de prevención y apoyo a las víctimas de ciberacoso en el contexto escolar.** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2017.
- **Guía ciberseguras.** Violencia contra las mujeres y tecnología. Estrategias de respuesta. Socialtic.org
- **Guía de principios feministas para Internet.** GenderIt.Org
- **Guía de principios feministas para Internet.** APC. Asociación para el progreso de las Comunicaciones.
- **Guía didáctica: la ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales. Insituto Andaluz de la Mujer.** Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Consejería de Educación. Junta de Andalucía. 2018.
- **Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad / Anónimo.** - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Defensoría del Público, 2016.
- **Guía: Privacidad y Seguridad en Internet.** Agencia Española de Protección de Datos. Instituto Nacional de Ciberseguridad (Inci-be_). Oficina de Seguridad del Internauta (OSI).
- Luengo, Jose Antonio (coord.) (2011). **Ciberbullying. Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso.** Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

- Luengo, Jose Antonio (2014). **Ciberbullying. Prevenir y actuar. Hacía una ética de las relaciones en las redes sociales.** Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Padilla, Margarita (2012). **El Kit de lucha en Internet.** Madrid: Traficantes de Sueños.
- **Protocolo de actuación ante situaciones de ciberacoso.** Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Equidad. Junta de Andalucía. 2017.
- **Protocolo de actuación sobre Identidad de Género.** Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía. 2015.
- Serra, Laia. **Las violencias de género en línea.** Pikara Magazine; Ayuntamiento de Barcelona; Calala, Fondo Mujeres.
- Torres, Cristóbal; Robles, Jose Manuel y De Marco, Estefano (2018). **El ciberacoso como forma de ejercer violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y el conocimiento.** Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Vergés, Nuria (coord.). (2017). **Redes Sociales con perspectiva de Género. Guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line.** Instituto Andaluz de Administración Pública. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía. Sevilla.

Asociación Solidaria Andaluza de desarrollo

 asad@asad.es

 www.asad.es

 www.implicarte.org